

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/035/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **12:00 horas**, del día **lunes 16** del mes de **diciembre** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública Municipal No. LPM CM/035/2024 bajo el rubro "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO, POSADA NAVIDEÑA 2024, PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO":

----- **F A L L O** -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Municipal No. LPM CM/035/2024 bajo el rubro "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO, POSADA NAVIDEÑA 2024, PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**.

CAPÍTULO I. LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/035/2024

Table with 2 columns: NOMBRE DEL LICITANTE and IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN IMPUESTOS PRESENTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Rows include JOSUE JIMENEZ LEYVA and LUIS FERNANDO VILLANUEVA MORALES.

CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El criterio de evaluación para las proposiciones es el COSTO BENEFICIO, de conformidad con la Base Décimo Séptima de la Convocatoria a la Licitación Pública, en sus numerales, fracciones e incisos siguientes: numeral 1 [(X) COSTO BENEFICIO], numeral 2, fracción I, fracción I.1 incisos a, b, c, d, e, d.1, d.2 y f, fracción I.2, fracción I.3 incisos a, b y c, fracción I.4 incisos a y b, fracción I.5, fracción I.6 incisos a, b, c, c.1, c.2, c.3, c.4, c.5, d y e, y con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes:

“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”; también se hizo la tabla titulada “EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO” y se elaboró la tabla denominada “CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha 13 de diciembre del 2024, por parte del MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. JUAN PABLO MARTÍNEZ TORRES, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S) LIC. KARLA ANGELICA MUÑOZ SALAS, COORDINADORA DE GIRAS Y EVENTOS Y ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/035/2024**

Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

En este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas son solventes.

CAPÍTULO V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN IMPUESTOS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:
JOSUE JIMENEZ LEYVA	\$ 2'586,206.90 ANTES DE IVA.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
LUIS FERNANDO VILLANUEVA MORALES	\$ 2'964,206.75 ANTES DE IVA.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

CAPÍTULO VI.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **COSTO BENEFICIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/035/2024**

las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **JOSUE JIMENEZ LEYVA**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además cubre con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **cumple con los tiempos de entrega requeridos por la Convocante, el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

CAPITULO VII.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

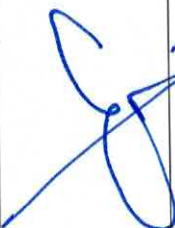
Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar el contrato y todas las partidas al licitante **JOSUE JIMENEZ LEYVA**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características, garantías, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad con la siguiente tabla:

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO, POSADA NAVIDEÑA 2024, PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. EL SEVICIO SE OFRECE PARA 5,000 (CINCO MIL) PERSONAS, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: Servicio y variedad de refresco: -1,750 piezas de Agua mineral 2 Lts. -1,750 piezas Refresco de cola 2 Lts. -1,750 piezas Refresco de cola light 2 Lts. -1,750 piezas Refresco de toronja 2 Lts.	DURANTE EL EVENTO	\$2'586,206.90	\$2'586,206.90

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/035/2024**

	<p>350 kilos de proteína variada para tacos de guisado, incluye 800 kg de tortilla de maíz, mismos que serán distribuidos de 5 piezas por persona con guisados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Birria de Res -Tinga de Pollo -Carnitas de Cerdo -Rajas Poblanas -Picadillo con papas, así como desechables varios de: <p>1000 diez mil piezas de servilletas. 10000 diez mil vasos desechables. 5000 cinco mil piezas de platos. 5000 cinco mil piezas de cucharas 5000 cinco mil piezas de tenedores.</p> <p>Servicios de 90 meseros y 40 cantineros (bartenders), así como montaje y desmontaje de por lo menos 4 estaciones de comida. 350 barras de hielo purificado de 15 kilos cada barra. Hieleras, cucharon y tablonos para montaje de 350 barras de hielo. 500 quinientas mesas redondas metálicas, con capacidad para 10 diez personas cada una, incluye mantel y cubre mantel. 5000 cinco mil sillas plegables de metal. Equipo de audio (8 ocho bocinas lineales por lado), Grand Support (escenario medidas 12.5 largo x 5 ancho x 1.40 alto mts.), 20 par de Leds (luces que dan colorido al escenario), 8 Robóticas (luces giratorias), Pantalla de 5x3 mts, planta de luz de 125 kva, incluye encargados de audio, video y luces respectivamente, asimismo con una persona a cargo de planta de luz. Presentación de 3 grupos musicales siguientes: "Banda Llano Grande"</p> <p>"El Güero Camba" "Héctor Spiller" Divididos en 3 tiempos. De los cuales, 2 grupos de duración de 45 minutos cada uno y 1 grupo musical estelar de 1.45 horas. El servicio incluye la explanada Lienzo Charro Miguel Prieto Ibarria en la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, con capacidad mínima de concurrencia para 7,000 siete mil personas, que incluye por lo menos, estacionamiento, 35 baños portátiles, además de iluminación con mínimo cuatro torres de lámparas reflectoras distribuidas en el lugar del evento.</p> <p>La prestación de los servicios es para el día 20 de diciembre del año 2024, en la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, a partir de las 18:00 horas.</p>			
		SUB TOTAL		\$ 2'586,206.90
		I.V.A.		\$ 413,793.10
		TOTAL		\$ 3,000,000.00

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/035/2024**

IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:

\$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS
00/100 M.N.)

PLAZO DE ENTREGA O FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS: 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA JALISCO, A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS, EN LA EXPLANADA LIENZO CHARRO MIGUEL PRIETO IBARRIA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA JALISCO.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO VII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **LUNES 16 DE DICIEMBRE DEL 2024 DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **LUNES 16 DE DICIEMBRE DEL 2024 DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE

RENAME

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/035/2024

JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El presente fallo o resolución lo emitió la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, en la Sesión Extraordinaria de fecha **lunes 16 de diciembre del año 2024**, quedando asentado en el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; **LIC. JUAN PABLO MARTÍNEZ TORRES**, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027; **LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ**, TESORERO MUNICIPAL Y EL **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS**, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **12:25 horas**, del día en que se levanta la presente Acta.

Esta Acta consta de **8 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/035/2024

POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR LOS LICITANTES:

(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

OBSERVADORES:

(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

----- FIN DEL ACTA -----